



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
REGION DE VALPARAISO

AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO DE INICIO DEL PROYECTO PPPF RAUL SILVA HENRIQUEZ DE HIJUELAS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0683 /

VALPARAISO, 25 MAY 2009

V I S T O S :

- a) El Decreto Ley N° 1305, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; El Decreto Supremo (V. Y U.) N° 397, de 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda;
- b) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón,
- c) Lo dispuesto en el artículo 21 letra I) del D. S. N° 255 (V. y U.) del año 2007, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- d) La Resolución Exenta N° 100 (V. y U.) del 04.01.2008 que llama a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Desarrollo Familiar para el año 2008.
- e) La Resolución Exenta N° 818 (V. y U.) del 06.02.2009 que modifica la Resolución N° 100 de 2008 y aprueba la selección de proyectos del Programa de Protección del Desarrollo Familiar correspondientes al Concurso del mes de Diciembre de 2008.
- f) La solicitud presentada por la EGIS I. Municipalidad de Hijuelas, entidad organizadora del Proyecto Raúl Silva Henríquez, en orden a otorgar una prórroga del plazo de inicio de las obras hasta el 30 de Mayo de 2009, con motivo de la renuncia de la empresa contratada para la ejecución de las obras.
- g) El D.S. (V. y U.) de nombramiento (en trámite) del suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, dicto la siguiente:



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
REGION DE VALPARAISO

R E S O L U C I O N :

1° Autorízase la prórroga del plazo de inicio de las obras del proyecto Raúl Silva Henríquez de Hijuelas, hasta el 30 de mayo de 2009.

2° Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso


CPCV/HGC/
DISTRIBUCION:

División de Política Habitacional
Serviu Valparaíso
Profesional encargado
Archivo P. y P.
Oficina de Partes